



Resolución Legislativa N°. 104-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 05 de octubre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 05 de octubre del 2017, las 12H28.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 19-SG-2017 del día jueves 05 de octubre del 2017, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar beneficiaria del lote de terreno identificado, con el N° **CATORCE**, Manzana **NUEVE** y clave catastral N° 2-1-97-13 -0-0, de 180,00 m² de superficie, ubicado en la lotización Municipal La Campiña de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos provincia de Pichincha, a la señora **MALDONADO PALADINES MERCI CECILIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos ocho cuatro nueve cero nueve guión seis (110284909-6)

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a Sindicatura Municipal para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 104-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 05 de octubre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 05 de octubre del 2017, a las 16H52.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL